

Buenos Aires, veintidós de agosto de 2007

Vista: la solicitud de licencia efectuada por la prosecretaria administrativa Cecilia NADDEO, legajo n° 107, y

Considerando:

Que la funcionaria mencionada —quien se desempeña en la vocalía del Dr. Julio MAIER— ha sido seleccionada para continuar sus estudios de doctorado en la Stanford Law School de California (Estados Unidos de América).

Que este programa requiere una estadía permanente de aproximadamente nueve (9) meses en esa institución académica, por lo que la abogada NADDEO solicita se le conceda el beneficio instituido por el inciso h) del artículo 25 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Que el Dr. Julio MAIER prestó su conformidad para que se acceda a la petición, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 (BO n° 646 del 05/3/1999).

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Autorizar** la concesión de licencia sin goce de haberes a favor de la prosecretaria administrativa Cecilia NADDEO, legajo n° 107, a partir del 3 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de junio de 2008

inclusive, conforme lo establece el artículo 25 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

2. **Mandar** se registre esta resolución y se notifique a la Dirección General de Administración y a la interesada.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 52/2007